



Concejo Deliberante
Departamento Chilcito

RESOLUCION N° 040 /2019

CHILECITO, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

MARCOS ENEAS DALLAGLIO
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO L.R.
A/C PRESIDENCIA

La nota de fecha 03 de Diciembre de 2019, suscripta por los Señores Concejales: Marcos Eneas Dallaglio; Victoria Elena Álamo, Luis Ángel Flores Millicay, Cesar Eduardo Moreno, Ana Florencia Oliva Martínez, Leandro Nicolás Brizuela, Verónica Noemí Díaz, Romina Elizabeth Padilla, Julio César Palacios, Nicolás Marcelo Valverdi y Luis Alberto Miguel, mediante la cual le solicitan al Señor Vice-Intendente, Presidente del Concejo Deliberante, Cr. Guillermo Herman Aguilar, convoque a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo para la toma de Juramento de las Autoridades Municipales Electas, Intendente y Vice-Intendente, en la plaza "26 de Agosto" cita en el Distrito de Sañogasta del Departamento Chilcito a las horas 20:30, y;

CONSIDERANDO:

QUE, surge de la Nota de fecha 03 de Diciembre/2019 que los Sres. Concejales signatarios solicitan al Sr. Presidente del Concejo Deliberante convoque a *Sesión Especial* para la toma de Juramento de las Autoridades Municipales Electas, Sres. Intendente y Vice-Intendente por el Departamento Chilcito, previo cuarto intermedio, en la "Plaza 26 de Agosto" del Distrito Sañogasta.

QUE, de conformidad a lo prescrito con el Art. 199° de la Ordenanza N° 2.948/2009 (Reglamento Interno), el Concejo Deliberante podrá reunirse en algún Distrito del Departamento Chilcito si así lo estima conveniente; para cuyo caso se deberá realizar una Resolución autorizando al Cuerpo a Sesionar fuera del recinto, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.

QUE, puesto a disposición de los Señores Conejales la Autorización para sesionar en el Distrito Sañogasta la misma fue aprobada por lo requerido por la previsión legal.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



*Concejo Deliberante
Departamento Chilcito*

POR ELLO:

**CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

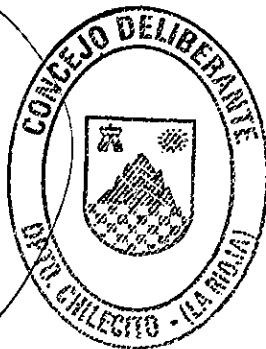
RESUELVE

ART.1º): AUTORIZAR al Cuerpo Deliberativo para continuar con la Sesión Especial y llevarse a cabo el Acto Protocolar y toma del Juramento Legal al Sr. Intendente y al Vice-Intendente Municipal, el día 09 de Diciembre del corriente a las 20:30 horas, fuera del Recinto habitual de Sesiones, en la Plaza "26 de Agosto" del Distrito Sañogasta del Departamento Chilcito.

Art.2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante Chilcito, a los nueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



MARCOS ENEAS DALLAGLIO
VICE PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
A/C PRESIDENCIA